

PRÁCTICAS TEMA 4

Curso Educación Internacional



Profesorado: **Juan Ignacio Martínez de Morentin y
Concepción Medrano**
Cátedra UNESCO de Comunicación y Valores Educativos

PRÁCTICA 1
ADAPTAR LA EDUCACIÓN A UN DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación se presentan diferentes afirmaciones relacionadas con dos tipos de educación: la educación tradicional y la educación para un desarrollo sostenible.

Las afirmaciones son las siguientes:

- 1.- Educación concebida como un gasto social, independiente de las políticas económicas; formación de recursos humanos como un factor más de la producción. Educación general de individuos.
- 2.- Énfasis en desarrollo de conceptos y aptitudes que faciliten adquirir conocimientos, valores, tomar decisiones.
- 3.- Orientada al aprendizaje y centrada en estudiante. Estimulación de la iniciativa y creatividad. Visión interdisciplinar. Énfasis: participación, cooperación y competencia en grupo. Educación para descubrir y solucionar problemas.
- 4.- Período educativo limitado a la escuela. Educación centrada sólo en la escuela. Educación centralizada a nivel nacional. Educación controlada en gran medida por sindicatos de enseñantes.
- 5.- Educación multimedia y multiactor -escuelas, empresas, media, organizaciones intermedias y comunitarias. Educación dirigida por consejos académicos y docentes profesionales.
- 6.- Educación concebida como inversión económica capital para el desarrollo de la creatividad humana, la productividad y la competitividad. Educación ciudadana. Educación permanente, abierta a la comunidad.
- 7.- Orientada hacia la enseñanza centrada en el profesor. Respeto de las jerarquías. Enfoque monodisciplinar. Énfasis en la competencia individual.
- 8.- Énfasis en el conocimiento factual y en la cantidad de conocimientos adquiridos.

Coloca en la siguiente tabla las 8 afirmaciones anteriores según consideres que se trata de una afirmación relativa a la educación tradicional o a la educación para el desarrollo sostenible.

EDUCACIÓN TRADICIONAL	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



PRÁCTICA 2 DESERTIFICACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que la vida de 900 millones de personas en más 100 países está en peligro, pues con el tiempo sus tierras podrían transformarse en desiertos. Este problema afecta a más de un cuarto de la superficie terrestre. Según el PNUMA, el 60% de los 5.200 millones de hectáreas de tierras secas cultivadas sufren un proceso de degradación y de desertificación. Este porcentaje es de 73% en África y de 70% en Asia. En las zonas áridas, o sea 35% de la superficie terrestre, 500.000 hectáreas de tierras de regadío se transforman en desierto por efecto de las sales minerales contenidas en el agua que, después de evaporarse ésta, se depositan en los suelos. Los países pobres se inquietan. El programa de acción lanzado en 1980 les prometió 2.400 millones de dólares, pero sólo han recibido 600 millones. A juicio del PNUMA habría que invertir ahora entre 10.000 millones y 22.400 millones de dólares anuales durante veinte años para hacer revivir las tierras secas.

La Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación se firmó en París, en la sede de la UNESCO, los días 14 y 15 de octubre de 1994.

Texto: <https://www.un.org/es/events/desertificationday/convention.shtml>

El artículo 19 de esta Convención, Fomento de capacidades, educación y sensibilización del público, en su punto 2, indica que los Estados Partes cooperarán entre sí y a través de organizaciones intergubernamentales competentes, así como con organizaciones no gubernamentales, a los efectos de emprender y apoyar programas de sensibilización del público y de educación en los países afectados.

Indica las 6 acciones de sensibilización del público y de educación que se mencionan en este punto de la Convención.

Prácticas Tema 3

RESPUESTAS PRÁCTICA 1
ADAPTAR LA EDUCACIÓN A UN DESARROLLO SOSTENIBLE

EDUCACIÓN TRADICIONAL	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Educación concebida como un gasto social, independiente de las políticas económicas; formación de recursos humanos como un factor más de la producción. Educación general de individuos.	Educación concebida como inversión económica capital para el desarrollo de la creatividad humana, la productividad y la competitividad. Educación ciudadana. Educación permanente, abierta a la comunidad.
Período educativo limitado a la escuela. Educación centrada sólo en la escuela. Educación centralizada a nivel nacional. Educación controlada en gran medida por sindicatos de enseñantes	Educación multimedia y multiactor - escuelas, empresas, media, organizaciones intermedias y comunitarias. Educación dirigida por consejos académicos y docentes profesionales.
Énfasis en el conocimiento factual y en la cantidad de conocimientos adquiridos.	Énfasis en desarrollo de conceptos y aptitudes que faciliten adquirir conocimientos, valores, tomar decisiones.
Orientada hacia la enseñanza centrada en el profesor. Respeto de las jerarquías. Enfoque monodisciplinar. Énfasis en la competencia individual.	Orientada al aprendizaje y centrada en estudiante. Estimulación de la iniciativa y creatividad. Visión interdisciplinar. Énfasis: participación, cooperación y competencia en grupo. Educación para descubrir y solucionar problemas.

RESPUESTA PRÁCTICA 2 DESERTIFICACIÓN

Indica las 6 acciones de sensibilización del público y de educación que se mencionan en el punto 2 de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación.

1. lanzarán campañas de sensibilización dirigidas al público en general;
2. promoverán de manera permanente el acceso del público a la información pertinente, así como una amplia participación del mismo en las actividades de educación y sensibilización;
3. alentarán el establecimiento de asociaciones que contribuyan a sensibilizar al público;
4. prepararán e intercambiarán material, en lo posible en los idiomas locales, para impartir educación y sensibilizar al público, intercambiarán y enviarán expertos para capacitar a personal de los países Partes en desarrollo afectados a fin de que pueda aplicar los correspondientes programas de educación y sensibilización, y aprovecharán plenamente el material educativo pertinente de que dispongan los organismos internacionales competentes;
5. evaluarán las necesidades de educación en las zonas afectadas, elaborarán planes de estudios adecuados y ampliarán, según sea necesario, los programas de educación y de instrucción elemental para adultos, así como las oportunidades de acceso para todos, especialmente para las jóvenes y las mujeres, sobre la identificación, la conservación, el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales de las zonas afectadas; y
6. prepararán programas interdisciplinarios basados en la participación que integren la sensibilización en materia de desertificación y sequía en los sistemas de educación, así como en los programas de educación no académica, de adultos, a distancia y práctica.